

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

REF: Proceso Ordinario seguido por **SOLFANY MARTINEZ CASTRILLO** contra **PORVENIR S.A.** Radicado: 20001-41-05-001-**2018-00554-00**.

Teniendo en cuenta la solicitud precedente de entrega de depósitos judiciales, terminación y archivo definitivo del proceso presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, con facultad para recibir, al igual que la manifestación de Porvenir de que los depósitos judiciales consignados en este proceso, corresponden al pago de las condenas impuestas en su contra, y que la demandante se encuentra incluida nómina, información ésta a que la apoderada judicial de la parte demandante conoce y no hace reparo alguno, se **DISPONE**:

PRIMERO: Se ordena la entrega de los depósitos No. 424030000741990, por valor de \$60'087.905 y el No. 424030000741993, por valor de \$14'249.352, a favor de la demandante, **SOLFANY MARTINEZ CASTRILLO**, o su apoderada judicial, **MASSIEL KARINA CARRILLO GUTIÉRREZ**, con facultad para recibir.

SEGUNDO: Se ordena la terminación y archivo definitivo del presente proceso. Háganse las anotaciones pertinentes por secretaría.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e96de00fd32c3e31287ddf4b03f4cfa310565be6873944e3b28098fcd47a743**

Documento generado en 04/07/2023 10:52:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>